ACTA DE PROPUESTA DE CONCESIÓN DEL PREMIO EXTRAORDINARIO PARA TESIS DEFENDIDAS EN EL CURSO 2018/2019 PROGRAMA DE DOCTORADO: _____

Reunido el día de la fecha, el Tribunal designado para realizar la propuesta de concesión del Premio Extraordinario de Doctorado acuerda:

1. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Málaga, el acuerdo de la Comisión de Posgrado de 18 de junio de 2019 y las bases de la convocatoria, este tribunal ha valorado los méritos de los candidatos, siendo la valoración de los distintos apartados:

	Puntuación máxima
A. Producción científica relacionada con el tema de la tesis (máximo 65 puntos)	65
A.1. Patentes	
A.2. Publicaciones en revistas indexadas	
A.3. Libros y capítulos de libros	
A.4. Comunicaciones y asistencia a congresos internacionales, nacionales o autonómicos	
A.5. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores y que deriven o formen parte del trabajo de la Tesis	
B. Mención Internacional (10 puntos)	10
C. Tesis en cotutela (10 puntos)	10
D. Estancias en centros de investigación diferentes de la Universidad de Málaga, no tenidas en cuenta para la mención internacional ni para la tesis en cotutela (máximo 5 puntos)	5
E. Participación en proyectos y contratos de investigación (máximo 5 puntos)	5
E.1. Proyectos de investigación incluidos en programas competitivos de la Unión Europea y de los Planes Nacionales, de las Comunidades Autónomas y otros entes u organismos oficiales sometidos a evaluación externa, especialmente por la ANEP u organismo similar, así como los de aquellas instituciones privadas que lleven a cabo un proceso de selección de carácter similar.	
E.2. Contratos de investigación de especial relevancia en empresas o Administraciones públicas que se consideren de especial relevancia	
E.3. Participación del concursante en proyectos y contratos de investigación diferentes de los reseñados en los apartados anteriores	
F. Mención industrial (5 puntos)	5

2. Según los criterios aquí citados, el resultado de la valoración ha sido:

Candidato/a	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**TOTAL**
Cipriano Escalante Sánchez	65	10	0	0,5	5	0	80,5

Edificio Pabellón de Gobierno. Campus El Ejido. 29071
Tel.: 952 13 10 70 / 952 13 10 28
E-mail: doctorado@uma.es

3. De acuerdo con esta valoración el tribunal propone para la concesión del mencionado Premio Extraordinario de Doctorado a D/Dª Cipriano Escalante Sánchez.

En Málaga, a 27de enero de 2022.

MARTIN REYES FRANCISCO JAVIER - 24865317V
Firmado digitalmente por MARTIN REYES FRANCISCO JAVIER - 24865317V
Fecha: 2022.01.27 10:07:03 +01'00'

D/Dª Francisco Javier Martín Reyes
Presidente/a

PARES MADROÑAL CARLOS MARIA - 25568360L
Firmado digitalmente por PARES MADROÑAL CARLOS MARIA - 25568360L
Fecha: 2022.01.26 12:55:36 +01'00'

D/Dª Carlos María Parés Madroñal
Secretario/a

GOMEZ LOZANO MIGUEL ANGEL - 33384930Q
Firmado digitalmente por GOMEZ LOZANO MIGUEL ANGEL - 33384930Q
Fecha: 2022.01.27 09:44:35 +01'00'

D/Dª Miguel Ángel Gómez Lozano
Vocal